

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

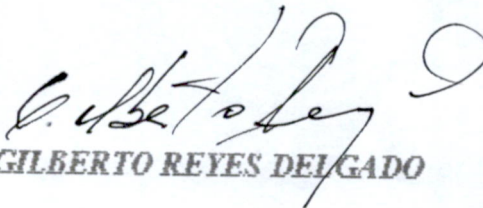
Bogotá D. C. de dos mil veinte.

03 JUL 2020

Mediante oficio requierase a los despachos que no han dado respuesta a los comunicados remitidos, para que informen sobre la vigencia de los procesos mediante los cuales comunicaron medidas cautelares de remanentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
014 hoy

06 JUL. 2020

El Secretario,

NANCY LUCIA MORENO

